ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1249

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 192 de fecha 17.05.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el **"Contratación de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requínoa y sus servicios traspasados"**, Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°320. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para la **"Contratación de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requínoa y sus servicios traspasados"**, Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: Sra. Fany Núñez Miranda, Director de Administración y finanzas. Sr. Tomas Acevedo Barrios, Asesor Jurídico Municipalidad de Requinoa. Srta. Pamela Poblete, Encargada de Servicios Generales y Activo Fijo. Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello Secretaria Municipal (En calidad de Ministro de fe.) o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°22.10.002 "Primas y Gastos de seguros", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)